

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA No. DGM-CCC-CP-2025-0001.

Quien suscribe, Licda. **LAURA L. MARIÑEZ ESPINAL**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad Núm.402-2079380-2, en calidad de Directora Jurídica de la Dirección General de Migración, tengo a bien manifestar lo siguiente:

Conforme a las instrucciones dadas por el Director General de Migración a través del oficio no. 0021751 de fecha doce (12) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)., **MANIFIESTO** mi total conformidad con el contenido del referido borrador del Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, correspondiente a la **REMOZAMIENTO Y READECUACION DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES UBICADAS EN EL CENTRO VACACIONAL DE HAINA, DGM**, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha 06 de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contemplado en el decreto Núm. 416-23 y demás normativas vigentes.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), con posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 416-23 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, de fecha 14 de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El borrador del Pliego de Condiciones Específicas, correspondiente a la **REMOZAMIENTO Y READECUACION DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES UBICADAS EN EL CENTRO VACACIONAL DE HAINA, DGM.**

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).



LAURA L. MARIÑEZ ESPINAL,
Directora Jurídica.